

REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

Resolución de Intendencia

N° 197 -2017-SUNAT/8B0000

APRUEBA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES EN LOS ALMACENES DE LA SUNAT, VERSION 2

Lima, 28 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Intendencia N° 120-2015-SUNAT/8B0000, se aprueba la norma que regula el procedimiento de inventario de bienes en los almacenes de la SUNAT de acuerdo a las disposiciones previstas en el Código Tributario, Ley General de Aduanas, Ley de Delitos Aduaneros y los Decretos Legislativos N° 1126, 1103 y 1107 de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, la misma que debe ser actualizada;

Que, de la revisión al proceso de inventario, así como de las propuestas efectuadas por las unidades orgánicas de Soporte Administrativo y recomendación del Órgano de Control Institucional, se ha visto conveniente modificar el procedimiento de inventario, a fin de dotarlo de mayor eficiencia y eficacia;

Que por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT de fecha 30 de abril de 2014, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, la misma que faculta a la Intendencia Nacional de Administración a normar acerca de la gestión de los almacenes a nivel nacional;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 304° y 305° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT;

CARMEN SALARDI BRAMONT
Intendente Nacional
INTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



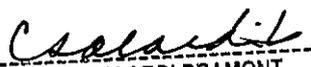
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la "Norma que regula el procedimiento de Inventario Físico de bienes en los almacenes de la SUNAT", versión 2, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Intendencia N° 120-2015-SUNAT/8B0000.

Artículo 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.


CARMEN SALARDI BRAMONT
Intendente Nacional
INTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

